

<b>CERTIFICADO DE SUFICIENCIA DE ALTO VOLTAJE (T37)</b>	
<b>HORAS</b>	53 horas lectivas.
<b>ALUMNADO</b>	20 alumnas/alumnos (máximo).
<b>FINALIDAD</b>	La finalidad del curso será formar al alumnado para que adquiera conocimientos, comprensión y suficiencia, a nivel operacional y de gestión, necesario para el control seguro y la gestión de los sistemas de alto voltaje de a bordo, de acuerdo con las modificaciones introducidas por las Enmiendas de Manila al Código STCW en las segundas columnas de los cuadros de las secciones A-III/1, A-III/2 y A-III/6, que establecen la formación mínima para los títulos de competencia correspondientes.
<b>REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Titulación/Certificado Profesional:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estar en posesión de la tarjeta profesional de la marina mercante de jefe de máquinas, oficial de máquinas de primera o segunda, mecánico naval mayor, mecánico naval u oficial electrotécnico de la marina mercante.</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Titulación Académica:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Estar en posesión de un título académico conducente a la obtención del título profesional de la marina mercante de jefe de máquinas, oficial de máquinas de primera o segunda, mecánico naval mayor, mecánico naval u oficial electrotécnico de la marina mercante.</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Otros requisitos:</b> <p>En el momento de presentar la solicitud, al menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Declaración responsable de no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o</li> <li>▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o</li> <li>▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.</li> </ul> <p>En el momento de ser preseleccionado/a para la realización del curso, si fuera el caso, y durante toda la realización del mismo, al menos uno de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Certificado médico en vigor en que se acredite no padecer enfermedad física o psíquica que le impida desarrollar la formación solicitada, o</li> <li>▪ Certificado médico de aptitud para el embarque marítimo en vigor.</li> </ul> </li> </ul>